



# EL ATENEO



REVISTA MENSUAL

DIRIGIDA POR

DON JOSÉ MARIANO MILEGO INGLADA

ABOGADO

y Catedrático de Legislación Mercantil

Núm. 7.

ALICANTE. --- 1896

Establecimiento tipográfico de Costa y Mira

SAN FRANCISCO, NÚM. 28



## NUESTROS ANUNCIOS

Trimestre, con suscripción gratuita y derecho á dos líneas de reclamo en el texto del periódico:

Dieciseisavo de plana.....	6'00 pesetas
Octavo de idem.....	10'00 »
Cuarto de idem.....	18'00 »
Media idem.....	30'00 »
Plana entera.....	50'00 »

Pago anticipado.—No se admiten anuncios para inserciones de menos de un trimestre.

## MORA HERMANOS

MAYOR, 39 Y SAN NICOLÁS, 1.

No hay quien compita en surtido de

Ferretería, Juguetería, Metal blanco, Perfumería, Quincalla,  
Artículos de piel y Bateria de Cocina

MAYOR, 39, Y SAN NICOLÁS, 1. Visitad el establecimiento y creereis.

## LIBRERÍA DE PARREÑO

35, MAYOR, 35

Completo surtido en artículos de escritorio

Novedades científico-literarias.

Todo lo moderno, todo lo útil, y todo lo que significa cultura.

Cuanto libros se publican, aquí se encuentran.

## GIMENEZ HERMANOS

MENDEZ-NUÑEZ, 5. (Subida al Paseo)

**SIN RIVAL SIN RIVAL**

Establecimiento de Lencería, Lanas, Géneros de punto,  
Camisería, Corbatas, Sedería, etc.

GÉNEROS ESCOGIDOS

BARATURA SIN IGUAL

## Farmacia de Aznar Rodriguez

SAN FRANCISCO, 26.

Todos los específicos más celebrados, se hallan de venta en esta bien acreditada farmacia.

SERVICIO PERMANENTE

Actividad y esmero en los preparados

## TALLER DE SASTRERIA

EN EL

PASAJE DE AMÉRIGO, DERECHA, PRAL.—ALICANTE

**Miguel Verdú Pujalte**

Actividad—Esmero—Elegancia

Últimas Novedades

## SOMBRERERIA, de Esteban del Castillo

Calle de la Princesa y Pasaje de Amérigo  
ALICANTE

Siempre la última novedad.—Economía, bondad en los géneros y elegancia.

Gran establecimiento con puertas al PASAJE DE AMERIGO y calle de la PRINCESA.

## JAIME ESQUEMBRE

GRANDES DEPÓSITOS DE MADERAS

ALMACENES Y DESPACHO

en las calles de Bazan, Alfonso el Sábio y Plaza de Balmes, número 1,  
(frente al Teatro-Circo),

ALICANTE

## OFICINA JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

DIRIGIDA POR EL

Abogado y Catedrático de Legislación Mercantil,

**D. José MARIANO MILEGO**

con la cooperación de los Letrados

**Don Rafael Asín Linares, y Don José Guardiola Ortiz,**  
y de los Procuradores

**Don Juan Langucha, Don José Sessé y Don Francisco Planelles.**

PLAZA DE ISABEL II, 10, 3.º

Se ventila toda clase de asuntos judiciales y administrativos.—Se acepta representaciones y cobro de créditos.—Cuenta esta OFICINA con *Sección especial* para negocios mercantiles, así como para cuestiones ante Tribunales Eclesiásticos y de lo Contencioso-administrativo.—Tiene *Letrados y Procuradores corresponsales* en Valencia y Madrid, para recursos de *apelación, casación y alzada*.—Se contesta *gratuitamente*, en forma de respuesta sucinta, á cuantas consultas se dirijan á esta OFICINA, ora sobre cuestiones litigiosas, ora respecto al estado de expedientes, pleitos y causas que se tramiten en dependencias oficiales de esta capital.—*No se exige adelanto* alguno de honorarios.—Horas de despacho: Todos los días hábiles, de 9 de la mañana á 2 de la tarde.

## GRANDES HOTELES EN ALICANTE

QUE COMPITEN CON LOS MEJORES DE

**ESPAÑA Y EL EXTRANJERO**

**Hotel ROMA**

EDIFICIO SUNTUOSO

MAGNÍFICAS HABITACIONES

Situado cerca de los Establecimientos balnearios.

**Fonda de la MARINA**

TRATO ESMERADÍSIMO

COCINA EXCELENTE

Situado el edificio junto al Paseo de los Mártires de la Libertad, frente al mar.

## LA CERÁMICA ALICANTINA

HIJOS DE JAIME FERRER Y COMPAÑÍA

Gran fabricación á vapor de toda clase de arcilla cocida para construcciones.—Competencia en economía con todas las fábricas.

FÁBRICA: Carretera de San Vicente.—Teléfono, núm. 161.

DESPACHO: San Fernando, 39.—ALICANTE.

## COLEGIO DE SAN JOSÉ

Bailón, 15.—ALICANTE

Primera y Segunda Enseñanza.—Peritaje mercantil.—Carreras especiales.—Clases de adorno.

Alumnos internos, externos y medio-pensionistas.

DIRECTOR, DON CELESTINO CHINCHILLA

## VIUDA DE MANUEL GARCÍA

SAN FRANCISCO, 22 Y 24, ALICANTE

DROGUERÍA Y PAPELES PINTADOS

Productos para Fotografía, Industria y Farmacia

PREMIADO EN LAS EXPOSICIONES DE ALICANTE, PARÍS Y BARCELONA

## GRAN BAZAR

JULIO PARREÑO

26, MAYOR, 26

Por millares cuenta los variados artículos que expende.  
En juguetería, es la fascinación de los pequeñuelos.  
En corbatas (plastrones, lazos y nudos), el delirio de los elegantes.  
En bisutería, perfumería y artículos de piel..... ¡¡LA MAR!!

CALLE MAYOR, NÚM. 26.—ALICANTE



## REVISTA DECENAL

Director-propietario: D. José Mariano Milego Inglada

AÑO I.	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN Plaza de Isabel II, 10, 3.º	Alicante 10 de Abril de 1896	SUSCRIPCIÓN EN TODA ESPAÑA Trimestre..... 2'50 ptas.	NÚM. 7.º
--------	---	------------------------------	---	----------

### SUMARIO

SECCIÓN EDITORIAL: (Por un Ateneo en Alicante): *Medios para su realización*, por J. Guardiola Ortiz.—SECCIÓN CIENTÍFICA: *Cartas sin fecha*, (Sobre el mejoramiento de la clase obrera), por José Mariano Milego.—SECCIÓN LITERARIA: *El Granado del Mago* (leyenda), por R. Charques Navarro.—Album poético: *Al Obsequio*, por Juan Vila y Blanco.—SECCIÓN JURÍDICA: *Constitución del reino valenciano y su legislación foral*, por Rafael Asin Linares.—SECCIÓN COMERCIAL: *Anverso y reverso*, por E. C. M.—SECCIÓN REGIONAL: *Padres de la Patria*, por la Redacción.—SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA: *Versos y prosa*, por J. Casañez Lopez.—SECCIÓN NOTICIERA: (Varios sueltos).—SECCIÓN FESTIVA: *Sueños que pasan*, historietta, por J. de Adalgoni.—*Pasatiempos*.—*Soluciones*.—Nuestros anuncios.

### SECCION EDITORIAL

#### Por un Ateneo en Alicante.

V.

##### Medios para su realización

Prometíamos en nuestro último artículo ocuparnos en tratar los medios para la fundación de un Ateneo en Alicante. Un respetable amigo nuestro, que ocupa en el foro un puesto honrosísimo, y que es entusiasta de todo lo que redunde en beneficio de nuestro país, condoliase con nosotros, de que existiendo aquí afición por esa noble lucha de la

inteligencia, quedase siempre la idea sin salir por completo del estado embrionario, sin adquirir su completo desarrollo, por sobra de intransigencia y falta de buen deseo; como ocurrió en las tentativas realizadas por la Económica de Amigos del País en el año 81, tomando parte oradores como el nunca bien llorado patricio D. Eleuterio Maisonnave, que disertó sobre el tema «Medios de fomentar la prosperidad en Alicante,» y en cuya discusión intervinieron los Sres. Bushell, Sanchez Palacios, Senante, Poveda y García Soler.

En otra sesión, el elocuente orador D. Fernando Corradi, disertó acerca de los «Caracteres del Socialismo en la época presente.» Más tarde, en el 85, ocurrió lo mismo en aquellas sesiones en que era presidente Don Matias Torres, pero que con frecuencia presidía D. José García Soler.

Estos datos, y los que dejamos apuntados en anteriores artículos, corroboran firmemente que la idea de la fundación de un Ateneo, no es nueva entre nosotros, y robustece nuestra fé y nos dá alientos para seguir en nuestra empresa, completamente seguros de conseguir el fin que apetecemos.

¿Existen ateneistas entre nosotros? Este es el punto capital al que han de dirigirse nuestras miras; pues si existen, tendremos medios para la realización de nuestro objeto.

Obsérvase entre nosotros un fenómeno digno de fijar nuestra atención, por la aplicación que pudiera tener á nuestro objeto; y es, que se funda en Alicante un Club de regatas y al punto se nota que el espíritu de asociación es tan poderoso, que resiste y vence todas las contrariedades y obstáculos que se presentan para su realización, y en poco tiempo dicho centro adquiere tal importancia, que puede equipararse á los mejores de su clase. Iniciase luego la afición

al moderno sport ciclista, y vuelve á manifestarse el espíritu de asociación tan fuerte y vigoroso como antes. Pues bien: si nuestra juventud se une con entusiasmo para actos que suponen desarrollo de las fuerzas físicas, ¿no es dable suponer que para el desarrollo de las intelectuales encontraremos el mismo espíritu de unión, máxime si, al fundar el Ateneo, tenemos la fortuna de nombrar un presidente que por sus prestigios atraiga á esa juventud y sepa despertar en su ánimo amor al estudio y alientos poderosos para tomar parte en esas nobles lides de la inteligencia, que dignifican al hombre y le ennoblecen más, mucho más, que esas otras en las que predomina la fuerza material?

Por otra parte, y sin contar con los que se revelarán en el mismo palenque (á semejanza de los héroes que se revelan en el mismo campo de batalla y hasta entonces nadie, ni ellos mismos, sabían que lo podrían ser); tenemos entre nuestra juventud, una brillante pléyade de periodistas, abogados, médicos, etc., etc., en número suficiente para dar interesantes conferencias y sostener animados debates. Basta como muestra citar los nombres de escritores tan correctos y geniales como D. Antonio Galdó Chápuli, D. Francisco Figueras, D. Francisco Martínez Yagüe, D. Adalmiro Montero y tantos otros. Médicos como D. Estéban Sanchez Santana, D. Antonio Rico, D. Evaristo Manero, D. Pascual Pérez..... Abogados como García Soler, Milego, Gironés, Calvo, Martínez Torrejón, Peyret, etc., etc. Citar los nombres de todos los aptos para los trabajos ateneistas, sería hacer interminable este artículo. Ahora bien: con estos elementos, puede intentarse la fundación del Ateneo.

A vosotros, los que teneis más práctica en estos trabajos de organización, os corres-

ponde dar pruebas de que os interesais por Alicante, de que amais sus mejoras y deseais establecer entre todos el fecundo comercio de las ideas. Seguros estamos de que tan pronto como uno de vosotros dirija su palabra á nuestra juventud, fundirá con el calor de su inspiración y los bríos de su elocuencia, el hielo de nuestra ingénita apatía, y esa juventud acudirá ansiosa á realizar esa reforma que Alicante necesita, reforma que diremos de ella, parodiando á un eminente orador:

«Saludémosla, como aurora de un nuevo día.»

J. GUARDIOLA ORTIZ

## SECCION CIENTÍFICA

### CARTAS SIN FECHA

DE UN OSCURO PERIODISTA PROVINCIANO Á UN EMINENTE REPÚBLICO DE ESPAÑA, BASADAS EN EL TEMA: «Mejoramiento de la clase obrera.»

#### CARTA QUINTA

SUMARIO: *El derecho al trabajo.*—*Manifestaciones populares.*—*Teoría socialista del «derecho al trabajo.»*—*Refutación racional y práctica.*—*Los talleres públicos.*—*Privilegios é injusticias.*—*Derecho contra derecho.*—*Exigencias al Estado.*—*La tasa legal del salario.*—*Consecuencias siempre ruinosas para el obrero.*—*Dilema irrefutable.*—*Cómo se regulan los salarios.*—*Falso mejoramiento prometido al obrero por ciertos «socialistas á la moderna.»*

Ilustre amigo mío y maestro:

Otra de las armas de combate, por cierto mal templadas, de que se valen, hoy en día, los *redentores—soi dissant—* de la clase proletaria, es el pretendido *derecho al trabajo*, que ofrecen al obrero como bello ideal que ha de sacarle de la triste situación en que actualmente vive.

Y como quiera que en mi carta anterior, al finalizarla, vertí el concepto de que el obrero debe prometerse su bienestar de sus propios esfuerzos y sin esperar proyectos vanos y falaces sistemas que lo rediman; y como de no contrarrestar esas predicaciones, que llevan al seno del proletariado falsas doctrinas, que despiertan aspiraciones injustificadas y absurdas, pudiera ser causa involuntaria de que esos errores funestos arraigaran, y, por ende, de todas las perturbaciones que entre la clase obrera habían de originar; no he de seguir adelante mi trabajo, sin apuntar siquiera ligerísimas consideraciones, encaminadas, como todas las que hasta ahora estampé, á desvanecer dudas y á mostrar al obrero la verdad de la situación en que quieren colocarle esos sus llamados protectores.

¡Cuántas veces, y durante el largo periodo de zozobras é inquietudes porque ha atravesado nuestra madre patria, hemos tenido ocasión de presenciar alguna de esas manifestaciones de obreros, que, sin llegar á la actitud tumultuaria, han sido una enérgica protesta contra el orden de cosas existente, contra la administración del Estado, y, en la mayoría de los casos, contra las autoridades populares, contra los mandatarios de la misma clase obrera, por supuesta mala administración, ó por

pretendidos errores en el cumplimiento de su cargo! Y siempre, al presenciar esas manifestaciones pacíficas, no hemos podido ménos que preguntar, unas veces por mera curiosidad, otras impulsados por verdadero interés hácia el desvalido: ¿Qué piden los manifestantes? ¿Por qué se agrupan en rededor de la Casa municipal, y hay en su actitud algo amenazador y sombrío? ¿Qué esperan de los representantes del pueblo?....

Y, seguramente, de cien veces, noventa, nos habrán contestado: «Esos obreros piden trabajo; esos hijos del pueblo *reclaman su derecho*».

Esta frase nos habrá hecho reflexionar detenidamente, llevando á nuestra alma todo un mundo de ideas y de vacilaciones.

¡Reclamar un derecho! ¡El *derecho al trabajo*!... Pero ¿es que ese derecho existe?....

«Sin duda, —habrán dicho á nuestro oído las ideas socialistas— sin duda, por cuanto de su existencia depende la felicidad y bienestar de la clase proletaria.

«Por él, por ese *derecho al trabajo*, no tendrá pretexto la «ociosidad, fuente copiosa de vicios y crímenes, y se hará más general el progreso intelectual, moral y estético.»

«Los hombres, trabajando por derecho propio, fortalecen el sentimiento de su dignidad y tienen más estímulo para hacer el bien comun.»

«El trabajador no es víctima ni ludibrio de los empresarios y capitalistas, la concurrencia no le reduce á la miseria y cesan para siempre las inquietudes y alarmas que le atormentan incesantemente.»

«Queda suprimida la limosna que degrada y envilece al pobre, y no existirá la mendicidad que dá ocasión á tantos males.....»

«¡Lástima grande

que no sea verdad tanta belleza!»

dirá *incontinenti* la voz de la razón, serena y magestuosa, al oír tan estupendas afirmaciones.

Se quiere, nada menos, que el Estado, representante de la Sociedad, acuda en auxilio de la clase obrera, no poniendo á su alcance, como sería racional pensarlo, *medios* para que ella por sí atienda á su bienestar y subsistencia, sinó ofreciéndole la seguridad del trabajo, y con ella el salario que necesita el proletario para su mantenimiento; es decir, que se intenta crear un deber en el Estado, que, correlativamente, suponga un derecho en el obrero; deber y derecho que serían una verdadera iniquidad, tanto jurídica como racional; pues que el cumplimiento de aquel y la exigencia de este, no podrían ocasionar sino funestas perturbaciones, desigualdades irritantes, atentados contra la propiedad, y, en último término, y como consecuencia de todos esos males, la perdición cierta de la misma clase trabajadora, á la que se había intentado favorecer, y su completa desmoralización y ruina.

Y esto sería así, porque el Estado, para cumplir ese deber que se le atribuye, empezaría por promover obras públicas, la mayor parte de las veces innecesarias, al objeto de poder dar ese trabajo que, *por derecho propio*, le reclamarían los obreros; y no bastaría eso; sería preciso abrir vastos talleres públicos, para que todo el que lo exigiera tuviese colocación inmediata; y en esos talleres, tendrían necesidad de nombrar jefes y sub-jefes ó inspectores, para cada labor, con sueldos crecidos y retribuciones no escasas; y para todo eso, el Estado habría de contar con recursos extraordinarios, con cuantiosos capitales de que hoy carece, pues el número de obreros que se inscribirían en

las listas de la Administración iría siempre creciendo, de suerte que llegaría día en que no se encontrarían trabajadores ni dependientes que quisieran hallarse á merced de un particular, en cuyo taller el trabajo sería más penoso y quizás menos retribuido, y, en cambio, afluirían todos á las factorías y talleres del Estado, en donde se repartiría una especie de *sopa boba*, y en donde imperarían el favoritismo, la indolencia, la holganza, la desmoralización, ó cuando menos, la relajación de costumbres.....

¿Son estas las felicidades que nos prometen los mantenedores de ese *derecho al trabajo*? Pues aun hay más.

Todos esos cuantiosos capitales que el Estado necesitaría para sufragar los gastos de sus inmensos talleres, había de proporcionárselos de un modo ó de otro, porque los recursos extraordinarios se harían precisos; pues bien, para ello, no tendría más remedio que acudir al impuesto sobre la propiedad, y gravarlo más y más, yendo poco á poco absorbiendo la riqueza de los particulares, y atentando, por consiguiente, contra el derecho de propiedad, que está muy por encima de todos esos pretendidos derechos.

Así dice un economista: «no hay derecho contra derecho; por eso no puede serlo el supuesto *derecho al trabajo*.....»

Y no se limita ahí la serie de perturbaciones y absurdos á que daría lugar la existencia de ese deber del Estado. ¿No sería un privilegio irritante é injusto, el que se ofrecería á una ú otra clase determinada, concediéndole el trabajo que se le negaba á otra, también productiva y también merecedora del mismo derecho? Pues de no ser así, dígame de qué modo había de ocupar el Estado á ciertos y determinados obreros, dedicados á las artes decorativas y á la construcción de objetos de adorno y de lujo. ¿Y cómo negarles, por ejemplo, á los plateros, á los relojeros, á los doradores, lo que se les concedía á los albañiles ó carpinteros? Ni ¿cómo obligar al pintor ó al fotógrafo ó al músico, á manejar la azada ó el pesado martillo? Pues estas, ni más ni menos, serían las consecuencias de la aceptación de las doctrinas que sustentan el *derecho al trabajo*, que viene á ser la piedra filosofal para ciertos apóstoles de la *buena nueva*, que así quieren presentarse ante el obrero como su redentor y su hermano.

Y no valgan esos sentimentalismos y frases de relumbrón y de efecto, propias para seducir á los incautos. Las cosas hay que decir las, tal y como son, sin distingos ni ambigüedades, sobre todo cuando se tratan cuestiones que pueden afectar, muy hondamente, á la prosperidad y sosiego de una nación.

Hay que evitar el fomento de aspiraciones levantiscas y turbulentas, propias de espíritus inquietos ó poco reflexivos; y eso no se logra sinó presentando la situación de las cosas en toda su desnudez, aunque no se alcance la popularidad, que tanto halaga á las almas superficiales.

Precisa que el obrero, cuya instrucción deja aun mucho que desear en los actuales tiempos, no se vea atormentado por un pesimismo espantoso, creyéndose víctima de egoismos é injusticias terribles, toda vez que se le hace creer le asisten derechos que debe reclamar ante el Estado para que tengan realización práctica, cuando esos derechos son puramente imaginarios, y no pueden existir sinó en las calenturientas mentes de unos cuantos utopistas.

Y hay que acostumbrarle á que no pare siquie-

ra la atención en propagandas de falso oropel y frase ahuecada; porque tales propagandas no pueden llevarlo sino al borde de la desesperación y de la ruina.

Para conseguirlo, bastará hacerle reflexionar acerca de las cuestiones económicas que más se presentan en la vida práctica, y exigirle que él mismo, en medio de su natural rudeza, las resuelva, con ese instintivo conocimiento propio de todo cerebro templado en las luchas de la vida y en los infortunios humanos.

A buen seguro, que ningún hijo del pueblo, después de meditar profundamente y de conocer las consideraciones lógicas y racionales que basadas en ejemplos prácticos, se le podrían hacer, con referencia al supuesto *derecho al trabajo*, á buen seguro, repito, que no se convenciera de la verdad y que no rechazara las investigaciones perturbadoras de los que le habían deslumbrado, confundiendo los términos *derecho al trabajo* y *derecho de trabajar*, frases que parecen sinónimas, conceptos que al simple examen señalan identidad; pero entre los cuales media un abismo que descubre la mente, solo con que la reflexión sea un poco atenta.

Y del mismo modo que lograríamos el convencimiento del obrero, sólo con someter á su individual examen la cuestión económica últimamente estudiada, lo conseguiríamos en cuantos asuntos y problemas le propusiéramos; porque la verdad se impone y la luz de la evidencia, disipa, tarde ó temprano, las nebulras del error y del absurdo.

Por lo pronto, el obrero sabría lo que significa la entidad Estado, en su concepto sociológico, y no se prometería de él lo que no puede, lo que no debe prometerse.

Hay seres que todo lo esperan del Estado, que no dejan nada á la iniciativa particular, que nada fian al imperio de las costumbres y al mandato de la necesidad, que es la suprema ley en cuestiones que al organismo social interesan.

Para tales socialistas—que ese calificativo merecen aunque lo rechacen—aun el aire que se respira debiera ser distribuido por el Estado, que á su vez habría de cuidar del escrupuloso repartimiento de las necesidades humanas, sin excluir siquiera los apetitos y deseos de cada ciudadano, cuya satisfacción era precisa, aun los más extravagantes.

¿Mueve á risa tal consideración, porque se considera exagerada? Pues tanto vale pedir al Estado, como el P. Lagenevais en Francia lo llegó á demandar del Gobierno, que suministrara *buena música* y excluyera la mala, por ejemplo la de Ofembach; y tan risible es esta petición, como las de los propagandistas de nuestros días, que entre otras cosas que se prometen del Estado, cuando llegue la hora de la redención en que sueñan, señalan la *tasación legal del salario* del obrero.... ¿Puede pensarse absurdo más incalificable? Pues eso se predica entre la clase trabajadora, anunciándole la *buena nueva*.

Y hé ahí otra de las verdades que deben llegar al proletariado, para que por sí las conozca, y no se deje sorprender por aparatosas teorías: la fijación del salario, ó sea la regulación de las retribuciones del trabajo.

Para ello, precisa que el obrero tenga, ante todo, perfecto conocimiento de lo mucho que vale su libertad individual, y de la gran estima en que debe considerar su trabajo libre y sin limitaciones que lo coarten ó esclavicen.

Y pensando eso, y teniendo presentes tales

consideraciones, él mismo rechazará con indignación la idea de que el Estado pudiera ejercer violencia, por medio de una *tasa legal*, en la contratación de sus servicios con el empresario ó maestro que los solicitara, ó á quien fuera á pedir trabajo.

Sería esa una extralimitación del Estado, que repugna á las leyes económicas, que dejarían de cumplirse, y á las mismas condiciones subjetivas del trabajo, entre las cuales la libertad es la más preciada.

Y lo que se dice del Estado, debe apuntarse de los gremios, de las sociedades ó de los empresarios, que quisieran sujetar los salarios á una tarifa legal y sancionada por el Gobierno.

«¿Pues qué—objectarán sin duda los mantenedores de la teoría de la *tasa del salario*—es preferible dejar el trabajo del obrero á las eventualidades de la oferta y la demanda y á la lucha de la *competencia*, que sume á las familias en la miseria y en la postración, no hallando el trabajo la recompensa debida, ni aun para cubrir las más urgentes necesidades de la existencia?...»

Sí, es preferible todo, antes que llegar á ese reglamentarismo ó intrusión del Estado, que destruiría la condición más noble de la actividad humana, y que, en último término, siempre redundaría en perjuicio de la clase obrera. Y he de probar este aserto; porque conviene que la clase trabajadora no ignore la verdad de cuanto le rodea.

¿Se supone una *tasa legal* para el salario y que á ella se atienen estrictamente empresarios y obreros? Pues dígame qué beneficios han conseguido los hijos del trabajo, cuando por razón de la gran demanda, de ciertos objetos ó artefactos, y hasta de brazos para el trabajo, se encarecen los productos, y el empresario alcanza una utilidad extraordinaria y un interés exorbitante del capital empleado. El obrero no puede reclamar más que el salario prefijado, cuando la oferta y la demanda se hallaban niveladas; por consiguiente, esa *tasa* le ha irrogado perjuicios.

Pues ahora volvamos la oración por pasiva, y pongamos el caso, de que la demanda es nula, y, por consiguiente, la gran oferta, en esta ó en la otra industria, abarata las producciones.

Y aquí harán presa los defensores de la *tasa legal del salario*, y aquí prorumpirán en ditirámicas frases, viendo al obrero redimido, es decir, presentándolo con su salario seguro y suficiente para la subsistencia de las familias y sin sufrir las eventualidades de la ley económica... ¡Infelices! ¿Ignoran, acaso, lo que ocurriría en situación semejante? Pues los empresarios y capitalistas se cruzarían de brazos, algunos cerrarían sus fábricas ó talleres, otros reducirían el número de operarios, á quienes habían de retribuir con arreglo á la *tasa legal* y, por consiguiente, lógico era que calcularan, para nivelarlo, el capítulo de gastos y el de ingresos; y, en suma, el infeliz obrero sería el víctima, ya que los capitalistas y empresarios podrían soportar un plazo más ó menos largo de paralización y de crisis, plazo que había de ser horrible para el hijo del trabajo, en quien el fantasma de la miseria haría presa, sumiéndole en la desesperación y llevándole, quizás, al abismo del crimen.

Si no hubiese habido *tasa legal*, si la contratación de los servicios y retribuciones hubiera sido libre ¿cómo tal situación habría llegado para el infeliz obrero? Cuando menos, aun percibiendo una corta retribución por su trabajo, un pedazo de pan hubiera llevado á su familia; pues ni los talleres se habrían cerrado, contando con operarios sin exigencias abrumadoras, ni el empresario hu-

biera reducido el número de sus obreros, buscando economías en el personal, ya que no podía alcanzarlas en las retribuciones.

El dilema es, pues, irrefutable: la *tasación legal del salario es altamente ruinosa para el obrero*, estúdiese como se quiera la cuestión y preséntese bajo cualquier punto de vista.

¡Y aún hay quien incita á las huelgas, y coadyuva á sostener las llamadas *cajas de resistencia*, con el pretexto y bajo la invocación de la tasa legal de los salarios, que á voz en grito solicitan!

Ignorarán, sin duda, los que tales pretensiones sostienen, que los salarios no se regulan sino por leyes económicas, que «fatal y despiadadamente se cumplen;» desconocerán que á veces dependen de una causa fortuita, por ejemplo, hasta la volubilidad de la moda; y recuerdo que Malthus, en su *Ensayo sobre la población*, hace notar el hecho de que «los cordones de los zapatos sustituidos á las hebillas, sumerjieron en la desolación las ciudades de Sheffield y de Birmingham,» donde los obreros se hallaron de repente sin el salario de que gozaban; no sabrán, acaso, que ni aun pueden regular el salario, las necesidades que con él han de satisfacerse, y que son tan varias como distintos los países, los tiempos y las costumbres; no querrán oír la voz de la razón que les grita que únicamente debe limitarse la acción del Estado y la de los empresarios é industriales, á precaver las crisis del trabajo, evitando lo mismo la acumulación excesiva de operarios en cualquier profesión, que el crecimiento desproporcionado de la población con los recursos de que dispone....

Si nada de esto saben, ni quieren saber, ¿porqué llevar inquietudes y agitaciones al alma del obrero, prometiéndole mejorar su condición con tan falsas teorías? ¡Menguado mejoramiento y triste bienestar el que la clase obrera debe prometerse de tales propagandistas!....

Estas son mis ideas, respetable señor y amigo, acerca de los dos puntos capitales en que apoyan sus pretendidos sistemas, de mejoramiento del proletariado, los *socialistas á la moderna*, es decir, los que ni aún tienen el valor de convicciones propias, expuestas con franqueza y lealtad; y tal y como esas ideas se han agolpado sobre mi cerebro, así han surgido de mi pluma, casi confusamente y sin el detenimiento que merecían problemas tan capitales, como lo son los referentes al trabajo y al salario, cuando del bienestar del obrero se trata.

Pero no ha sido posible más que el sucinto resumen que he hecho en esta ya larga epístola, y bien sabe Dios que no lo siento; porque así os he originado menos molestias y porque, después de todo, como mi trabajo sociológico, no ha de pretender alcanzar plaza de obra de consulta, ni siquiera de tratado manual de Economía, juzgo suficientes las consideraciones apuntadas, para que recibais todas mis impresiones, referentes á la materia que he tratado y para que continúe la exposición de mis *medios negativos*, que considero oportunos y necesarios, para contribuir á la mejora de la clase obrera, á la que dedica todos sus afanes y su escasa valía, vuestro respetuoso amigo y admirador ferviente,

José MARIANO MILEGO. (\*)

(\*) En los números 2, 3, 4, 5 y 6, van publicados, el *Preliminar*, y las *Cartas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª* de este trabajo sociológico, que fué premiado con artístico centro de bronce y diploma de honor del Excelentísimo Ayuntamiento de Toledo, y que aun se hallaba inédito, siendo EL ATENEO la primera publicación que lo dá á la estampa.



## SECCION LITERARIA

**El granado del Mago**

(Leyenda italiana por ROCCO DE ZERBI, traducida expresamente para EL ATENEO).

Sobre *I piani della Corona* (1) desde donde se ve sugeto el mar por las cercanas costas del estrecho de Messina, y se descubren la torreada Escila (2) y la preciosa lengua de agua de Caribdis, (3) sobre *I piani della Corona* hay un granado, que llaman *el granado del mago*.

Las valerosas muchachas de Escila, al verle, hacen la señal de la Cruz; y si el furioso levante lleva una lustrosa hoja de aquel árbol sobre la gorra turquí de algun aldeano, éste palidece, é invocando á San Pablo, como si junto á sí viese una serpiente (4), espera con ansia que el viento vuelva á llevarse la lustrosa hoja.

No hay quien ose remover la tierra al pié de aquel granado; nadie se atreve á podarle; no hay hombre que le limpie y arranque las espinas; pero no por esto se seca. Cada Junio, sus ramas se cubren de abundantes flores, más que cualquier otro granado; cada Octubre, aquellas ramas se cargan de frutos, más gruesos que las naranjas de Sicilia. Pero nadie las come. Solamente algun pasajero, abrasado por la sed, é ignorante de la virtud maléfica que encierran, probó su sabor; y la membrana amarilla que recubre los granos, y que jamás se suelta del todo, de estos, amargó la dulce pulpa, y la boca del viandante se emponzoñó, manchando sus manos de rojo pardusco la corteza; siendo inútil que, aquel enjuagase su boca y lavase sus manos en las cristalinas aguas del limpio arroyuelo Grimoldo.

Una atrevida y lista Bagnarota (5) dejó caer al suelo el haz de leña que llevaba sobre la cabeza y buscó descanso á la sombra de aquel árbol. Al momento vió aparecer lejos, muy lejos, hacia Milazzo, (6) dos cadáveres que nadaban siniestramente sobre las olas del mar; y cuando estuvieron más cerca, vió sus vitreos ojos fijos en aquel granado; y avanzando, avanzando, levantaban la mano en señal de juramento, arrojándose después el uno en los brazos del otro. A poco oyó dos voces, como una voz sola, pronunciar estas palabras: «Cuando los ángeles toquen las estridentes trompetas para el juicio final, no les escuchemos, porque en el Paraiso podrían separarnos.»

La atrevida campesina, amedrentada, volvióse apresuradamente hacia Bagnara; y al separarse cinco pasos del granado, no vió otra cosa en el mar que las barcas de los pescadores y los buques que entraban y salían en el Faro (7) de Messina.

Todo el mundo huye de aquel árbol; quien lo vé se persigna y dice: *¡Ave María!*

Sin embargo, llegó un día en que el granado no produjo espanto, ni fué temido: lo cultivaron, lo podaron, lo limpiaron de espinas, se comieron sus frutos, y dos almas enamoradas lo eligieron como testigo de sus juramentos de amor. Y lo aman todavía aquellas almas; y allá abajo, en el mar, las olas murmuran sin descanso: «unámonos, abracémonos, estrechémonos, enfriémonos, inflamémonos y volvamos á morir el uno en los brazos del otro; y si las estridentes trompetas de los ángeles, suenan, no les escuchemos; unámonos, abracémonos, estrechémonos, volvamos á morir el uno en los brazos del otro, porque en el Paraiso podrían separarnos.»

\*  
\*\*

María amaba aquel granado.

Una noche en que María llenaba su cesto de aquella fruta, pasó un forastero pálido y rubio. — Paró el caballo y le dijo:

—¿Me darías una granada, *bella fanciulla*?

—Héla aquí, señor, y también otra si la quereis.

—Una me basta. ¿Y á tí, te basta que yo te pague por ella un *carlino*? (1)

—Un carlino es demasiado; apenas si vale un *grano* (2); más yo no vendo mis granadas, y si puedo merecer tanto honor, la que os he dado os la regalo.

—Muchas gracias, *fanciulla*. Tu eres buena como eres bella; Dios te haga feliz cuanto eres cariñosa, y nada tendrás que desear. ¡Oh! ¿Me cortarías esta granada, si tienes un cuchillo?

María sacó del bolsillo de su falda una navajita; cortó la granada en cruz, y al hacer la cruz miró al ginete, á quien los rayos de la luna, que centuplican la belleza, envolvíanle con su luz.

El ginete miró también á María; María hermosa, María bellísima iluminada por la luna: él se arrobaba fijando sus negras pupilas, elocuentemente expresivas, en aquellas mejillas rubicundas y sanas, en aquellas negras trenzas, en aquel albo cuello y aquel seno turgente..... ¡hermosas formas de un espíritu feliz!

—Una granada entera, yo no la como: come tú también; la mitad para cada uno.

Era dulce la carne de aquellos granos; más dulce la mirada del ginete; mucho más dulce el alma de la inocente jóven.

—¿Qué son aquellas tres luces que se ven allá arriba, angel mio?

—Una es la luz de mi casa; la otra es un fuego de pastores; la tercera es la luz de la Iglesia.

—Hermosa niña, cuando entres en la Iglesia no te olvides de mis pecados.

—Rogaré á Dios por usted.

—Jurámelo, alma santa.

—Sí; es lo juro... y que hagais buen viaje.

—*A rivederci* (3).

Un pedacito de la membrana amarilla que envuelve los granos de la granada, emponzoñó la boca del gentil mancebo al decir, *a rivederci*—María sintió también bajo el paladar el mismo amargo de la película amarilla.—

\*  
\*\*

(1) Moneda napoletana que corresponde á la decima parte del ducado, y que vale cuarenta y cuatro céntimos de lira, poco más ó menos.

(2) Moneda napoletana equivalente á cuatro céntimos de lira, poco más.

(3) *Hasta que nos volvamos á ver.*

—¿No ha dicho mi madre que cada una de nosotras tiene su ángel custodio? pues bien, este es mi ángel: sus palabras y su mirada, no son como la mirada y las palabras de los demás hombres. ¿Cuándo le volveré á ver?... ¡Oh! si yo pudiese tenerle siempre á mi lado, junto, muy junto á mí; vivir su misma vida; ser suya por toda la eternidad; morir y verle morir entre mis brazos recogiénole y enviándole el último suspiro, y dormir, abrazada á él en la fosa el sueño eterno.... ¡Cómo sería feliz mi vida, cómo sería feliz mi muerte... !

\*  
\*\*

Siempre que la luna derramaba su esplendente luz sobre *I piani della Corona*, se veía bajo aquel granado á la hermosa María; y cada noche de aquellas, María regresaba á su casa con la boca amarga, cual si hubiese comido corteza de granada. Al pasar por frente á la lucecita de la Iglesia, donde habia esperado llegar á ser esposa del ginete pálido y rubio, María suspiraba y repetía estas palabras: «¿qué son aquellas tres luces que se ven allá arriba, angel mio?»

\*  
\*\*

Pasaban los días; pasaban los meses; el rostro sonrosado y fresco de María poníase cada día más pálido y demacrado, casi cadavérico; de sus bellos ojos irradiábase una tristeza plácida y serena....

—Madre, dame la falda blanca: ¿oyes cómo tocan las campanas, cómo disparan los morteretes, cómo canta la cofradía? quiero ir yo, también, á la procesión; dame la falda blanca.

—Hija, tienes fiebre y te haría daño ir á la procesión.

—Vámonos, madre: así la Virgen me devolverá la salud.

—*Amén*.—Hija, la falda blanca tiene manchas de granada.

—Madre querida, dame la falda blanca con sus manchas de granada: la Virgen, viéndola, recordará á quien ha de enviarme.

\*  
\*\*

Pasaron los días, pasaron los meses; y una noche el apuesto ginete volvió á los silenciosos *piani della Corona*, al pié del granado.

—«Son más de tres aquellas luces, y dos se mueven. ¡Qué tristes están aquellas luces esta noche!.....» Y espoleó al caballo.

Dos de las luces entraron en la Iglesia acompañando un féretro; y María estaba allí tendida, fría, muerta, con la falda blanca manchada de granada.

El mancebo oyó, que los aldeanos decíanse unos á otros: «Sobre *I piani della Corona* hay un granado, dentro del cual hay un *Mago*, que hace eternas las manchas, eterna la amargura y venenosa la carne de aquellos granos.»

Y cuando vieron al ginete mirar con los ojos extraviados el féretro de María, los aldeanos, aterrados, se separaron poco á poco diciendo: «miradle allí; es el *Mago*: ¿no veis que tiene los labios manchados de granada?»

De la boca del jóven, más que nunca amarga, salieron estas palabras: «*A rivederci*, te digo, y yo solo te veo á tí; esto no es *rivederci*. Cumpliré mi promesa, muriendo. Si morir es volverte á ver y sentirte palpar sobre mi pecho, sea bienvenida y mil veces bendita la muerte. Muriendo, podrán nuestras sombras unirse, abrazarse, estrecharse,

(1) Sitio pintoresco inmediato á Bagnara, pueblo en la provincia de Reggio-Calabria (Italia).

(2) *Scilla*; mitológicamente, ninfa de Sicilia amada de Glauco. Circe la metamorfoseó en roca, según Ovidio, y se arrojó al mar por las costas de Messina, en el sitio que hoy lleva el nombre de *Escollo de Scilla*, frente á Caribdis. La pequeña isla está cubierta de torres de defensa.

(3) Remolino ó abismo del estrecho de Messina enfrente de las rocas de *Scilla*. En otro tiempo fué muy temido este paso por los navegantes.

(4) Es superstición muy arraigada entre los *contadinos* de Italia, que el nombre de San Pablo sirve para ahuyentar las serpientes.

(5) Mujer del pueblo de Bagnara.

(6) Ciudad de la provincia de Messina en la Isla de Sicilia.

(7) Estrecho.

inflamarse; y cuando los ángeles toquen las estridentes trompas, no les escucharemos, porque en el Paraíso podrian separarnos.»

Y espoleó el caballo diciendo: «Sígueme, sombra, y no me abandones jamás. ...»

Al llegar junto al mar, se precipitó en los revueltos torbellinos de Caribdis.

R. CHARQUES NAVARRO.

## ÁLBUM POÉTICO

### MI OBSEQUIO

A la Señorita Doña Teresa Craywinkel,

(EN SUS DIAS).

Otra flor todavía,  
Otra sílfide bella nos reclama  
Festivo, lira mía,  
Un cántico de honor.  
¿Y qué potente llama  
Tus cuerdas y mi triste fantasía  
Moverá con su ardor?

Vaya al aire tu acento;  
Vaya con él mi voz, y jubilosa  
Llévela raudo el viento  
Sobre la tierra y mar.  
Y pues ya esplendorosa  
La luz del sol reviste el firmamento,  
Comience mi cantar.

Canto una flor más linda  
Que los nardos, jacintos y claveles  
Con que flora nos brinda  
Cuando aparece Abril;  
Zagalas y donceles,  
No estrañareis que, entusiasmado, rinda  
Mi obsequio á la gentil.

Retrarla quisiera;  
Pero baste decir que es el adorno  
De la feliz pradera  
En que vino á nacer.  
Los vates del contorno  
Mágica flor la llaman, y hechicera  
Deliciosa mujer.

¡Flor-mujer!... ¡ay del pecho  
Que de su aroma un átomo reciba  
Como en aire deshecho,  
Cual invisible arpón!  
Aunque no se aperciba,  
Hoy ó mañana se verá al fin hecho  
Su esclavo el corazón.

¡Mas es tan dulce y grata,  
Y afirmolo yo mismo recordando  
Mi ya, de antigua data,  
Perdida juventud!  
¡Es tan dulce ir llevando  
La cadena, feliz aunque maltrata,  
De tal esclavitud!

Por fuero de victoria,  
Galanes cien y cien mire la bella  
Proclamando su gloria,  
Rendidos á sus pies....  
Mas ¿qué dulce querella  
Cual de suspiros inefable historia,  
La de sus labios és?

Sabedla: su inocente,  
Su jóven corazón todo ternura,  
Ansía únicamente

Amor de un amador;  
Y suspira, y procura  
Tristezas disipar, si es que en su mente  
Se agita algún temor.

Fiel tórtola, en su nido  
Sólo quiere tener un compañero  
Que ignore qué es olvido  
Que no sepa olvidar.  
Ella de amor sincero  
Su alma y su corazón siempre ha nutrido,  
Y ama sabiendo amar.

Ame y cumplida vea  
Su noble aspiración al pie del ara:  
Agite amor su tea  
De alegre esplendidez.  
Jamás, ¡oh flor preclara!  
Luz tan alegre convertida sea  
En triste lobreguez.

Protéjate, escuchando  
Mis votos Dios, tu singular Patrona,  
Prodigio venerando,  
Bello radiante sol.  
Conmigo en su corona  
Vé laureles y flores colocando....  
Nací, nací español.

Protéjate: otras flores  
Acepta, para tí puras ó humildes  
Sin ámbar, sin colores. .  
Y harto lo siento á fé.  
Ni de avaro me tildes,  
Porque nunca, y jamás, otras mejores  
Yo tuve ni-tendré.

Mas hay en su perfume  
Algo, niña gentil, que eternamente  
Subsiste, y no consume  
Ni tiempo ni lugar.  
Aroma permanente....  
Y así mi afecto en duración presume  
Con él rivalizar.

Sílfide peregrina  
Que mi albergue con otras alegraste,  
Vé como en él germina  
Cortés la gratitud.  
Porque en mí la inspiraste,  
Este cantar cual es te lo destina  
Mi ya viejo laud.

Hada alegre, que ries  
Y tu reir es música armoniosa,  
Brotando entre alelies  
Teñidos de carmin....  
(Me han dicho, niña hermosa,  
Que en tus labios hay flores ó rubies,  
Primor y lujo en fin).

Risueña siempre, oh niña,  
Sé del paterno hogar júbilo y gloria;  
Después, tu frente ciña  
Con flores el amor;  
Mas guarda en tu memoria  
Recuerdos, si te vas, de esta campiña  
Y del ciego cantor.

JUAN VILA Y BLANCO. (\*\*)

Alicante, 15 Octubre de 1879.

(\*\*) El inolvidable vate ciego, llamado el *Milton alicantino*, dedicó esta lindísima composición á la que es hoy señora esposa de nuestro Director, que guarda este autógrafa, hasta hoy inédito, como recuerdo de gran estima.

## SECCION JURÍDICA

### CONSTITUCIÓN DEL REINO VALENCIANO y su legislación foral

(Continuación).

No solamente se publicaron fueros por el rey D. Jaime, sinó que los monarcas posteriores siguieron dando fueros y los compiladores, añadiéndolos á los nueve libros formados con los de D. Jaime; así vemos que Pedro I dió fueros en el año 1283; Jaime II en 1304; Alfonso I en 1329; Pedro II en 1342 hasta 1374; el primogénito D. Juan en 1374; el rey D. Juan en 1389; el rey Martin, en 1403; Alfonso III en 1417 y el lugarteniente del reino en 1446.

Vistos ya los fueros que se publicaron, vamos á tratar de la organización del reino, celebración de Córtes, etc., etc., conforme al plan expuesto anteriormente.

Ya hemos dicho que al conquistar Valencia, D. Jaime, se inclinó á favorecer el elemento catalán, según lo prueba la tradición y al mismo tiempo el carácter personal del *Conquistador*, que siempre tendió á favorecer á los catalanes en perjuicio de los señores aragoneses. Esperimentado D. Jaime de lo que sucedía en Aragón, con el excesivo poder de la clase noble, procuró constituir el reino de Valencia sobre la base de la alianza del estado llano y la monarquía, en perjuicio de la nobleza, siendo esta tendencia, causa de las graves luchas que estallaron más tarde entre las diferentes clases del reino, en tiempo de las *Germanías*, debido al rencor que la nobleza profesaba al estado llano, por haberse creado en Valencia un Justicia á imitación del de Aragón, pero plebeyo, al cual estaban sujetos tanto los nobles como los plebeyos. D. Jaime tuvo buen cuidado, al instituir esta magistratura, de restringirle aquellas amplias atribuciones, que en perjuicio del poder real tenia el de Aragón, creado por Alfonso I el *Batallador*, pues si bien en un principio eran pocas sus atribuciones, despues llegó á ser el eje sobre el cual giraba toda la constitución aragonesa.

A consecuencia de estas cuestiones entre el estado llano y la nobleza, Alfonso II estuvo á punto de extender á Valencia el fuero de Aragón, por las exigencias de los señores aragoneses. Este monarca resolvió la cuestión del justiciazgo, dividiéndolo en dos, uno para lo civil y otro para lo criminal, habiendo de ser uno noble y el otro plebeyo, alternando en su jurisdicción, con lo cual, sin lograr aplacar el encono de las dos clases, debilitó el gran poder del justiciábulo, no alcanzando por esto nunca en Valencia las atribuciones que tuvo en Aragón. En las grandes guerras sostenidas por Pedro el de Aragón, llamado *el del Puñalet*, para derogar el odioso privilegio de *La Unión*, tomaron parte los valencianos, logrando que en cambio de su apoyo, se estendiesen al Justicia de Valencia las atribuciones del de Aragón; pero esta ampliación de atribuciones duró poco tiempo, pues siendo derrotado

aquel monarca, el cargo del Justicia quedó como antes estaba, dividido en dos, y, por lo tanto, sumamente debilitado su poder; puede asegurarse que si el Justicia siendo uno hubiere recibido las atribuciones del de Aragón, tal vez hubiese podido sujetar los enconos de nobles y plebeyos, y no hubiera dado lugar á la guerra de las Germanías.

Para estudiar la constitución política del reino, interesa conocer, ante todo, cual fué la base del Señorío valenciano. En Valencia no sucedía lo que en Aragón, donde los señores adquirían la tierra por derecho propio, sin tener dependencia alguna con el rey; ni como en Cataluña, en donde preponderaba el feudalismo; sino que, á ejemplo y semejanza de León y Castilla, el señor del territorio era el rey, el cual lo daba á sus vasallos, teniendo estos la propiedad de las tierras, en representación del monarca y no por derecho propio; el rey podía, como señor natural de todo el reino, darles las leyes que creyera más convenientes para el buen gobierno del mismo.

Sobre esta base representativa, se constituyó el señorío valenciano, repartiendo el rey por medio de Ansaldo de Gudar y Gimeno Perez, el terreno conquistado, á excepción de los pueblos que se dieron á los señores aragoneses, los cuales, bajo el régimen de la legislación aragonesa, recibían dichos pueblos por derecho propio, si bien su jurisdicción no era tan amplia como la que tenía en el reino de Aragón, sobre las tierras y lugares de aquel territorio.

La Monarquía en Valencia fué hereditaria, aunque excluyendo á las hembras, motivando esta exclusión la célebre elección conocida por *el compromiso de Caspe*, y á la que asistió como delegado del reino de Valencia San Vicente Ferrer; lo cual demuestra que también regia en este reino la *ley agnaticia*, en virtud de la cual se excluía á las hembras. En Valencia no se dió el caso de tener que aplicar esta ley directamente, porque el reino nunca fué independiente ni tuvo reyes propios y exclusivos, yendo siempre unido al de Aragón, lo mismo que sucedía con Cataluña, formando estos tres reinos la llamada *coronilla de Aragón*, que tanta gloria y poderío alcanzó en la Edad Media, conquistando á Córcega, Cerdeña y Sicilia.

En Valencia, el rey legisla con ó sin las Cortes; cosa que no sucedía en Aragón, en que el rey por sí solo no podía legislar con arreglo á la Constitución aragonesa, que estableció una verdadera monarquía representativa, precursora de las modernas monarquías constitucionales. En Valencia, pudiendo el rey legislar sin el concurso de las Cortes, la Monarquía tenía el carácter de absoluta; sin embargo, los Monarcas nunca abusaron de esta facultad, y respetaron siempre los fueros dados en Cortes, no abrogados hasta su abolición general, en tiempos de la Casa de Austria. Las leyes que daban los reyes sin el concurso de las Cortes, recibían el nombre de *Privilegios*, y de ellos dieron muchos el rey D. Jaime y sus sucesores.

Existían, además del Justicia, dos altas magistraturas que eran el lugarteniente del rey que recibía el nombre de *Virrey* y que sustituía al monarca cuando este se hallaba

ausente del reino; y el *Baile del patrimonio*, que era el encargado de cobrar los impuestos viniendo á ser un intendente del Real Patrimonio. El virreinato continuó en Valencia, hasta después de la derogación de los fueros. Al principio de establecer tal magistratura, los valencianos sostuvieron controversia con los monarcas, para que el Virrey fuera natural del reino.

El *Baile del Patrimonio* tenía dos clases de atribuciones: unas, financieras, por las cuales cobraba los impuestos, y otras judiciales, para administrar justicia en todos los asuntos relacionados con el cobro de dichos impuestos y también en aquellos que interesasen al Real Patrimonio. Estas atribuciones judiciales eran importantísimas, porque en virtud de ellas el rey, por mediación de este magistrado, se entrometió en muchos asuntos que no eran de su competencia.

Pasemos ahora á ocuparnos en el estudio de las Cortes valencianas, su organización y atribuciones. En primer lugar, diremos que estas Cortes estaban constituidas á semejanza de las de Cataluña y de Castilla, en las cuales el rey ejercía la supremacía, siendo consideradas más bien como cuerpo consultivo y legislativo y no como en Aragón, en donde las Cortes, eran un cuerpo eminentemente legislativo, puesto que podían dar leyes al reino sin el concurso ni la aprobación del rey.

Las Cortes tenían tres brazos: el brazo eclesiástico ó clero; el brazo noble, ó militar; y el brazo real ó Estado llano. El brazo eclesiástico estaba presidido por el Arzobispo de Valencia y formaban parte de él, los Obispos de Tortosa, Segorbe y Orihuela y los Comendadores de las Órdenes militares; diferenciándose en esto de Castilla, en cuyas Cortes dichos Maestres formaban parte del brazo de la nobleza, apesar de ser casi todos monjes. Y que así sucedía en Valencia, está confirmado no solo por la tradición constante, sino también corroborado en un cuadro de eminente pintor valenciano, que representa el acto de la apertura de las Cortes, y en él se vé á los Maestres confundidos con el brazo eclesiástico. También formaban parte de este brazo, los abades de los principales monasterios del reino.

El brazo noble ó militar, se componía de los títulos del reino y de algunos *chenerosos* ó caballeros, es decir, la nueva aristocracia, creada por la clase media. Había en este brazo una particularidad notable y es: que se había de votar por unanimidad, bastando el voto de uno solo para anular el sufragio de los demás; siendo esto causa de que en algunos casos, se apelase á recursos violentos, cual aconteció en cierta ocasión, en que uno solo se oponía á la votación y para evitarlo dijo un anciano: «que lo echen á la calle y después votaremos.» Así lo hicieron, y votaron después tranquilamente. Dados aquellos tiempos, se comprende que habían de ocurrir con frecuencia tal clase de conflictos, con resoluciones violentas y arbitrarias, y parece imposible cómo las Cortes pudieran resistir esos vaivenes y marchar adelante, dando tan sábias disposiciones y cumpliendo tan dignamente su misión.

El brazo real ó estado llano lo constituían

los Procuradores de las ciudades y villas, las cuales votaban según su importancia. Así, Valencia tenía cinco votos, mientras que había ciudades que no contaban más que con uno y ciertas villas formaban agrupaciones para llegar á ese único voto.

Las Cortes no se celebraban en el llamado *Salón de Cortes*, que aún existe en el edificio que ocupa la Audiencia territorial, sino en el hoy derruido Convento de Santo Domingo, que estaba situado en la moderna plaza de Tetuan y ocupaba el sitio en que hoy se levanta un Cuartel de infantería.

Las Cortes tenían amplísimas atribuciones, legislaban con y sin el rey, votaban los impuestos y subsidios necesarios para el sostenimiento del reino, conocían de los llamados *greuches*, ó agravios, habiendo en este punto que distinguir varios casos: si el agraviado era un particular, los jueces los elegían el rey y los tres brazos; si el agravio consistía en un *contrafuero*, ó sea un delito contra la tranquilidad del reino, entonces los jueces eran elegidos por los tres brazos exclusivamente, sin intervención del monarca.

Existía en Valencia, como en Aragón la llamada *Cheneralitat*, que era una comisión que nombraban las Cortes, para que en el interregno parlamentario, cobrara los impuestos y administrara justicia, en lo relativo á la Hacienda pública. La *Cheneralitat* de Valencia era más numerosa que la de Aragón, pues cada brazo elegía dos *diputados*, dos *oidores*, un *clavario*, ó tesorero, y un *administrador*, y, como ya hemos dicho que existían tres brazos, componían la *Cheneralitat* un total de dieciocho individuos.

También existía un magistrado del orden judicial que recibía el nombre de *Juez de 30 sueldos*, el cual conocía en todos los asuntos cuya cuantía no excediera de esa cantidad. Cuando por el transcurso del tiempo y merced á la evolución económica bajó el valor de la moneda, resultaba exigua la suma de 30 sueldos, y se creyó conveniente aumentarla á 50, si bien siguió llamándose al Magistrado, *Juez de 30 sueldos*.

El Municipio valenciano, constituido sobre la misma base que el de Aragón y Cataluña, se componía de *Jurats* (Jurados) y *Consellers* (Concejales ó Regidores); eran elegidos por parroquias y gremios, pues en Valencia se conservó la organización del gremio hispano-gótico. Estos jurados venían á ser los Tenientes de Alcalde de nuestros días, y al primer Alcalde se le llamaba entonces *Jurat en cap*. El Concejo de Valencia, ó Ayuntamiento, tuvo distinto número de Consejeros, llegando en cierta época hasta exceder de doscientos. Estaba constituido á semejanza del Consejo llamado de *Los Cien*, en Barcelona, por ser ese el número de los Consejeros que lo formaban: aun se conserva en aquella ciudad el salón donde se reúnan, que no ha perdido su nombre tradicional de *Salón de los Cien*. En el Consejo valenciano, se encontraban representantes elegidos por distintos modos: los había, unos votados por sufragio universal, otros por parroquias, otros por gremios y otros por la nobleza.

Tal era la organización política, social y administrativa del reino de Valencia.

RAFAEL ASIN LINARES.

(Continuará).

## SECCION COMERCIAL

### ANVERSO Y REVERSO

Las notas que hemos recogido durante los pasados días, acerca del tráfico mercantil, en nuestra plaza, por lo que respecta á la exportación vinícola, siguen siendo muy satisfactorias.

Grandes proporciones ha alcanzado el movimiento de embarque de pipas por este puerto, hallándose atestados de piperío, los muelles de la estación del ferro-carril de M. Z. A.

Debe haber contribuido, sin duda, á este gran movimiento, la notable economía en los fletes entre nuestro puerto y los de mayor concurrencia del extranjero en este artículo.

Se han llegado á firmar pólizas de embarque, ó conocimientos, con destino á Rouen, hasta por doce francos los mil kilos; precio fabuloso por lo económico. En años anteriores, cuando el puerto de Alicante era el primero de España en la exportación de vino, el flete menor que entonces se conoció fué el de 22 francos la tonelada.

De todos modos, de celebrar es tan creciente movimiento, que fundadamente hace presumir, que la última cosecha de vinos quedará liquidada en toda la provincia de Alicante, y en las de Murcia y Albacete, por todo el mes de Mayo próximo. El término medio que ha alcanzado en la provincia el vino embarcado por este puerto, ha sido el de una peseta cincuenta céntimos.

Esta nota halagadora, viene á ser el *anverso de la medalla* que hemos tenido ocasión de apreciar en estos últimos días; pero en cambio, el *reverso* es sumamente desconsolador; pues si por lo que respecta al vino los cosecheros no pueden quejarse, no acontece otro tanto con lo que á los cereales se refiere.

Desde luego, puede asegurarse que los agricultores más afortunados en cereales, apenas recolectarán media cosecha, y ello en pocas y limitadas comarcas. En algunos lugares frescos de la parte montuosa de la provincia, y en la parte llana de la misma, es decir, en los extensos llanos de los campos de Elche, Monóvar, Novelda, hácia Orihuela, la cosecha puede darse ya como totalmente perdida.

La situación de los labradores, en esta provincia, es angustiosa.

Bueno es que se oiga este grito de alarma, para que nuestros gobernantes atiendan á esos infelices labradores cual es debido.

\*  
\*\*

Al objeto de no cejar en nuestro decidido empeño de que las obras del puerto de Alicante se realicen, vamos á reproducir, dentro de esta Sección, por lo mismo que tan íntimamente se relaciona con la prosperidad y desarrollo de la vida mercantil, la noticia que ha aparecido en las columnas de casi todos los periódicos locales y que dice así:

«Por el Sr. Ministro de Fomento se ha pedido á la jefatura de obras públicas de esta provincia, el proyecto de la limpieza del puerto de esta ciudad.

En su consecuencia en breve se remitirá á aquel centro ministerial el indicado proyecto, en el que se hace un estudio minucioso y detallado del dragado de este puerto y de cuantas obras se

necesitan practicar, para ponerle en las condiciones de poder satisfacer las crecientes necesidades del comercio de esta plaza.»

Como único satisfactorio comentario á esta noticia, podemos hacer público que, con efecto, ya se ha remitido á Madrid el expediente en cuestión, y con fecha 10 del actual (así lo señalan en carta recibida en nuestra Redacción), pasó ese expediente, para su aprobación, á la Sección 4.<sup>a</sup> de la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos.

Está, pues, ya en vías de ser realidad, lo hasta hoy ilusorio.

Prometemos seguir la pista á cuestión de tanta trascendencia.

Siquiera para que no se eternice.

\*\*

Como complemento de los apuntes que van en esta Sección, plácenos dar á la publicidad los nombres de los señores que acaban de ser designados para constituir la Junta Directiva de la *Cámara de Comercio* de Alicante.

Son los siguientes:

Presidente: D. Guillermo Campos Carreras.

Vice-presidente: D. Amando Alberola.

Tesorero: D. Alejandro Vila.

Contador: D. Ernesto Villar.

Secretario: D. Ricardo Sánchez.

Vocales: D. Rafael Terol, D. José Carratalá Cernuda, D. Salvio Nonell, D. Carlos Faes, D. Ramón Guillén, D. Román Bono, D. Eduardo Carey, D. Juan Guardiola, D. Manuel Clavel, D. Rafael Campos, D. Francisco Raimundo, don Enrique Ravello, D. Juan Rubert, D. Eugenio Soto, D. Juan José Carratalá, D. Pascual Guixot, D. Hugo Prytz, D. José Esqueu, D. Eduardo Campos, D. Gaspar Cumming y D. Enrique Romeu.

Reciban nuestro saludo.

Y que den pronto, señales de vida, cual es necesario. Pues sinó, las *Cámaras de Comercio* resultan organismos inútiles.

E. C. M.

## SECCION REGIONAL

### Padres de la Pátria

Esta Revista, cual bien claramente quedó consignado en el artículo *Propósitos* que inició nuestras actuales tareas periodísticas, se halla apartada, por completo, del mundo político, en el sentido estricto de la frase, y, por consiguiente, vé llegar la fecha de la apertura de los Comicios, (de donde han de salir los futuros representantes de la Nación), sin apasionamientos ni zozobras; pero sí con el buen deseo de que la emisión del sufragio no sea causa de dolorosos trastornos, señalando efemérides tristísimas en el país, hartamente abrumado por vicisitudes bien penosas.

La expresión de este nuestro deseo, inspirado en el cariño que merece la madre Pátria, no ha de hacer perder á EL ATENEO el carácter de publicación completamente extraña á la política; así como tampoco nos lo ha de quitar, el que demos en esta Sección un suscinto resumen de los *Candidatos á Diputados*, que en la región alicantina van á disputarse el triunfo, en la contienda electoral del 12 del corriente.

Estos *Candidatos*, según las noticias que la prensa periódica ha hecho circular durante estos últimos días, son los siguientes:

*Circunscripción de Alicante:* conservadores, Marqués del Bosch y D. Juan Poveda; fusionistas, D. Enrique Arroyo y D. Francisco Toda; carlista, D. Vicente Calatayud.

*Distrito de Orihuela:* fusionista, Sr. Ruiz Capdepon (Don Trinitario).

*Distrito de Alcoy:* fusionista, D. José Canalejas y Mendez y posibilista, D. Antonio Aura Boronat.

*Distrito de Denia:* Conservador, D. Antonio Torres Orduña; silvelista, Sr. Carbonell; fusionista, D. Eduardo Romero Paz.

*Distrito de Pego:* conservador, D. Ramón Puchol; fusionista, D. José Bautista Chicheri, y silvelista, Sr. Conde de Bernar.

*Distrito de Villajoyosa:* conservador, señor Arias y fusionista, D. Federico Arredondo.

*Distrito de Dolores:* fusionista, Sr. Ruiz Valarino y conservador, D. Juan Rojas.

*Distrito de Villena:* conservador, señor Conde de Buñol y fusionista, Don Federico Arredondo.

¿Quiénes lograrán tomar asiento en los escaños del Palacio Nacional? No es EL ATENEO á propósito para *hacer calendarios* y, por consiguiente, hemos de limitarnos á esperar el resultado del escrutinio, que nos dará á conocer los nombres de los futuros *Padres de la Pátria*, que han de ostentar la representación de la región alicantina.

En nuestro próximo número ya podremos, *Deo volente*, consignar los nombres de los favorecidos, felicitándolos con el debido respeto.

Mientras tanto, llegue á todos los *Candidatos* nuestro saludo, con el reiterado deseo de que la lucha electoral no ocasione disturbios peligrosísimos, que todos los buenos españoles han de querer evitar; pensando en que las actuales circunstancias son muy difíciles para la madre Pátria que, si las ha de salvar, exige á sus hijos sacrificios de amor propio y abnegación nobilísima.

Que no lo olviden los contendientes.

LA REDACCIÓN

## SECCION BIBLIOGRÁFICA

### Nuestras notas críticas

Sin que pretendamos compendiar en esta *Sección bibliográfica*, todo el movimiento científico y literario de nuestro país, en cuanto haga referencia á la publicación de obras nuevas, nos proponemos llevar una anotación, la más completa posible, de cuantos libros vayan apareciendo en España, *dando la preferencia*, cual es consiguiente, á aquellos que se envien á nuestra *Redacción*, por autores ó editores, á quienes ofrecemos, no sólo *la inserción del anuncio* de la obra remitida, con todos los pormenores referentes á la parte material de la edición, sino también el correspondiente *apunte crítico*; emitiendo una opinión imparcial y razonada, sobre la valía y merecimientos del libro dedicado á EL ATENEO.

\*\*

### Versos y prosa

\* LA INTRUSA, drama en un acto y en prosa, de *Mauricio Maeterlinck*, arreglado por *J. Martínez Ruiz*.—Valencia: 1896.

Gratitud merece el Sr. Martínez Ruiz, por el arreglo y publicación, en España, del drama de *Maeterlinck*, pues en él tienen los amantes de las bellas letras mucho que admirar, y los pensadores un estudio psicológico muy notable.

Se trata de un *drama simbolista*, como oportunamente señala en el proemio el Sr. Martínez Ruiz, cuyas son las frases que vamos á reproducir.

cir, porque compendian el argumento, tendencia é importancia de la obra.

«*La intrusa es la muerte*: las rosas que se deshojan, los ruiseñores que vuelan espantados, los cisnes que tienen miedo, el perro que se arrincona en su garita..... indican su paso por el jardín. Después penetra en la casa, siéntase un momento en la sala donde está la familia, y se mete por fin en el cuarto de la enferma. Es un caso de sugestión. La vulgaridad del diálogo, las repeticiones enojosas, la calma siniestra de la escena, llegan á producir en el espectador una verdadera obsesión.

El tipo del *Abuelo* es trágico. ¿Quién no ha sentido, alguna vez en la vida, las sensaciones indefinibles que ese personaje experimenta? Está mejor el enfermo (su hija); todos lo dicen; los médicos lo afirman. Pero hay algo en el ambiente, en la naturaleza, en las cosas, que lo niega. Tratamos de persuadirnos á nosotros mismos de que el sér querido está mejor, de que vivirá y curará por completo, y el corazón, una voz interna que quisiéramos ahogar, nos dice que no, que se marcha de nuestro lado para siempre, que se muere. Y entonces las horas de tristeza infinita, la amargura inexplicable para los que nos rodean, la sorda irritación que nos producen ciertos detalles insignificantes, que tomamos por agüeros funestos..... un objeto que se rompe, una carta enlutada, un insecto que zumba.

Esa es la idea de Maeterlinck. Por eso en su obra no son sólo personajes todos los que hablan, lo son también el ruido de la hoz, la puerta que no quiere cerrarse, el rayo de luna que pasa á través de los cristales verdes, la luz de la lámpara que oscila y se apaga.....»

Tales *La Intrusa*, drama psicológico, cuya lectura—confesémoslo con ingenuidad—ha llevado á nuestro cerebro un soplo glacial, como impresión de muerte. Quizás, y sin quizás, es esta su mayor excelencia. La *invisible protagonista* de Maeterlinck, nos ha acariciado con su hálito frío, al leer el drama.

Así y todo, ya *reaccionados* y dispuestos á no transigir, al menos por ahora, con la *pálida mors*—que dijo el clásico,—sentimos el calor del más vivo agradecimiento para el distinguido literato Sr. Martínez Ruiz, por el envío del ejemplar de *La Intrusa* y le dedicamos nuestros plácemes más sinceros, por el excelente arreglo del drama de Maeterlinck, drama que, con perdón de D. Antonio Vico sea dicho, (ya que afirmó que no es representable ante el *público grande*), quisiéramos ver puesto en escena, aunque fuese en *teatro casero*, para un público convenientemente preparado, pues seguramente lograría su estreno un éxito favorabilísimo.

Si es que los actores sabían *sentir*, como artistas, la hermosura trágica de *La Intrusa*.

\*\* ROMANCES Y COPLAS, versos serios y festivos, por *Adalmiro Montero*—Alicante: 1895.

Con expresiva dedicatoria, que agradecemos en lo que vale, el jóven poeta alicantino Sr. Montero nos ha ofrecido un ejemplar del último libro suyo, dado á la estampa con el título de *Romances y Coplas*.

Es este libro, una colección bien completa de composiciones rítmicas, que si no sobresalen por la inspiración y la grandeza del asunto que desarrollan, ofrecen alguna originalidad y están bien acabadas, con ingeniosos conceptos.

El Sr. Montero no es poeta de fogosos arranques y de vuelo levantado, y así no es de extrañar que en sus versos se note cierto prosaísmo, no exento de belleza, siquiera por la corrección y pureza del ritmo.

El libro *Romances y Coplas*, apreciado en conjunto, es inferior á otros del mismo autor, por ejemplo, el que tituló *Atomos*, que ya en esta

Sección mereció la nota correspondiente; pero así y todo, ha de ser estimado por los amantes de las Bellas Letras, que en D. Adalmiro Montero han de ver al jóven cantor, que nunca halla ni en la vil lisonja ni en menguados ideales, motivo de inspiración ó pié forzado para lucubraciones más ó menos poéticas. El Sr. Montero es el honrado poeta del pueblo. Bien merece por ello el más cumplido elogio.

\*\* LA REVOLUCIÓN, discurso pronunciado por *José M.<sup>a</sup> López Campello*—Elche: 1896.

En banquete político celebrado por los republicanos revolucionarios de Alicante, el 6 de Enero último, en el Hotel de Roma, pronunció el Sr. López Campello el discurso que ha dado á la estampa, en forma de folleto, la Junta directiva del «Centro de la Unión republicana» de Elche.

De este folleto hemos recibido un ejemplar, y por ello estamos muy agradecidos, ya que hemos podido apreciar debidamente, por su último elocuente discurso, los merecimientos del Sr. López Campello, como orador de gran empuje y de muy hermosa palabra; merecimientos de que ya teníamos referencia.

Reciba nuestros plácemes.

\*\* VARIAS PUBLICACIONES.—Entre las más importantes Revistas que han visitado nuestra Redacción, favoreciéndonos con el cambio, merecen mención especial las siguientes:

—La *Revista Contemporánea*, que se publica quincenalmente, en Madrid, en cuadernos de 112 páginas, en 4.<sup>o</sup>, formando cada tres meses un abultado volumen de cerca de 700 páginas.

Esta publicación, en la que colaboran los escritores más distinguidos de España y el extranjero, viene á compendiar el movimiento científico-literario de nuestra época, y no es aventurada la afirmación de que en toda buena biblioteca, los volúmenes de la *Revista Contemporánea* (que cuenta *veintidos años* de existencia), han de ocupar sitio preferente.

—La *Revista de los Tribunales y de Legislación Universal*, cuenta treinta años de existencia y la dirige en Madrid el ilustre jurisculto Don Vicente Romero Girón, colaborando en ella los letrados más distinguidos de España y del Extranjero.

Artículos doctrinales, comentarios importantísimos, reseñas de pleitos y causas, completo repertorio de legislación y jurisprudencia. Hé ahí lo que la *Revista de los Tribunales* semanalmente ofrece, por 16 pesetas semestrales.

Es una publicación indispensable en todo bufete de abogado.

—La *Tribuna Forense* es otra no ménos importante Revista, de Legislación, jurisprudencia y oratoria, dirigida por el Abogado de Madrid Don Everardo Gimenez Gavarre.

Quincenalmente, reparte á sus suscritores nueve pliegos de 16 páginas, cuando ménos, con numeración independiente para formar tomos separados, en fin de año; con lo cual, *La Tribuna Forense*, por un muy económico precio de suscripción (28 pesetas al año), dá anualmente *nueve tomos*, á cual más útil, interesante y necesario, reuniendo con ellos el suscriptor una verdadera enciclopedia jurídica.

—La *Perla Artística*, que se edita en Valencia, es una excelente publicación para el bello sexo. Acompaña siempre pliegos de dibujos para bordados, tan admirablemente hechos, que constituyen una verdadera especialidad.

Al recomendar su adquisición á nuestras lectoras (c. p. b.), tenemos la seguridad que han de agradecerémoslo; porque *La Perla Artística*, es en verdad, una *perla*, que se adquiere á poco coste.

—*El Cocinero* de Cádiz, es también un semana-

rio ilustrado, merecedor de toda suerte de elogios.

Su último número, de Semana Santa, es notable, llevando firmas de escritores tan conocidos, como los Sres. García de Castro, Ortega Morejón, Viesca, León y Domínguez, Larrahondo, Portela, Martínez de Lacosta (D.<sup>a</sup> Rosa), Mena y Solano, del Río y García, Salido, Soba, Bueno, Milego, Cano, Escandón de Marassi (Doña Isabel), del Campo, Casanova, Bargossi, Escalante, Bonet, Ruiz Mateos, Méndez Franzón, Roza, Ortega y García de Albolella, B. L. García y Canales.

La parte artística en litografía y fotograbados, la firman los Sres. F. de la Mota, Baglietto, Rey, Zegnodpo, Mogica y otros.

—*Gedeón*, de Madrid, es un semanario Satírico, escrito con toda la sal de María Santísima, y con litografías tan oportunas y bien hechas, que no cabe pedir más.

Con seguridad, no ha de pasar mucho tiempo sin que *Gedeón* tenga que borrar la leyenda que ostenta en su primera plana, de que "es el periódico de menos circulación de España" Porque el público le dará un mentís solemne.

—*Don Quijote* se publica también, semanalmente, en Madrid, llamando poderosamente la atención por sus magníficas estampaciones, hechas por artistas de gran nota.

Maneja *Don Quijote* la sátira con valentía, y son tan intencionados sus dibujos, que raro es el número que no consigue general éxito en toda España.

Así se ha hecho popularísimo y temible. Dos condiciones para llegar á la cúspide en nuestro país.

J. CASAÑEZ LOPEZ.

## SECCIÓN NOTICIERA

### Necrología

**DOÑA ROSA SUCH DE ALBEROLA.**—Terrible ha sido el golpe que acaba de recibir nuestro excelente amigo Don Francisco Alberola Canterac. Su virtuosísima esposa, ha bajado al sepulcro, víctima de aguda dolencia, dejando en el cariñoso hogar el vacío más hondo, que no ha de poder llenarse nunca.

En Alicante, el fallecimiento de Rosita Such—así la llamábamos cariñosamente cuantos, desde niña, veníamos apreciando las valiosas dotes que atesoraba,—ha causado profunda pena.

La Redacción de EL ATENEO toma parte muy señalada en el general sentimiento, y envía al Sr. Alberola y á su desolada familia una frase de resignación, como único bálsamo para las tremendas heridas del alma.

### NUEVO LETRADO

En el gobierno civil se ha recibido el título de abogado, expedido á favor del jóven Don José Rodríguez Berenguer, querido amigo nuestro.

Le deseamos mucha prosperidad en su honrosa carrera.

\*\*

### EXAMENES

En los tres últimos días hábiles del mes actual, se celebrarán en la Comandancia de Marina exámenes de Pilotos de la Marina mercante.

\*\*

### POR MUCHO TRIGO....

El exceso de original, nos obliga á retirar, despues de estar en caja, algunos trabajos, tales como la *Crónica alicantina*, una *Carta de Madrid* y la Revista de dos *Juicios Orales de importancia*, con que el Licenciado Rasin finalizaba la *Sección Jurídica* de este número.

En el próximo aparecerá este trabajo, tanto porque se refiere á causas importantes que han llevado numerosísimo público á la Audiencia, cuanto porque las resoluciones del Tribunal popular que en ellas han recaído, merecen quedar consignadas en estas columnas.

En cuanto á la *Crónica alicantina* y *Carta de Madrid*, bajan al cesto de los papeles inútiles; pues son trabajos de oportunidad y de publicación inmediata. Perdonen *Pepin* y el *Cortesano*; pero hay sobra de materiales. Lo cual, créannos nuestros lectores, nos regocija.

### CAMBIOS

Nos han favorecido con su visita, durante esta última decena, los estimados colegas *El Defensor* de Granada, *El Diario* de Murcia, *La Tribuna Forense*, la *Revista de los Tribunales* y el *Don Quijote*, de Madrid.

Llegue á todos la expresión de nuestra gratitud.

### MAESTRO

Recomendamos eficazmente á nuestros lectores que deseen aprender á la perfección los idiomas italiano y francés, al ilustrado profesor Don Jacinto Lavitrano.

Su método especial de enseñanza, su profundo dominio de ambos idiomas y sus conocimientos nada comunes de filología, le recomiendan para la enseñanza de dichas lenguas, de verdadera necesidad hoy, para las personas amantes de la instrucción.

### DESPEDIDA

Nuestro distinguido amigo Don Froilán Paredes, Ayudante de Marina, recientemente trasladado á la Comandancia de Barcelona, nos ha dirigido una afectuosísima carta de despedida, al ausentarse de esta capital, donde deja verdaderos amigos.

Agradecemos muy sinceramente las frases de elogio que á nuestra modesta publicación dedica el Sr. Paredes, y le reiteramos las seguridades de nuestra simpatía, con el deseo de que sea muy próspera la estancia de tan escelente amigo en la capital de Cataluña.

### A OTRO LOCAL

La bien surtida librería y establecimiento de efectos de escritorio que en el Pasaje de Amé- rigo tenía nuestro buen amigo D. Manuel Pastor, ocupa hoy un nuevo local, en la calle Mayor, 22, frente á la Farmacia de Rodriguez Hernandez.

Que sea para mayor prosperidad y pingües ganancias.

### TEATRO PRINCIPAL.

El próximo Jueves, 16 del actual, debutará en nuestro elegante coliseo una gran compañía có- mico-dramática, castellano-valenciana, que, procedente de los teatros de la Princesa y Ruzafa

de Valencia, dirige nuestro querido amigo el aplaudido primer actor D. Manuel Llorens, y en la que figura la distinguida primera actriz doña Alejandrina Caro de Delgado y un cuadro de artistas ventajosamente aplaudidos en los principales teatros de España y algunos de ellos por nuestro público.

El abono será de 16 únicas funciones, estrenándose entre varias de las producciones que cuenta la compañía, los dramas del eminente dramaturgo D. José Echegaray, *Maria Rosa* y *El Estigma* y la grandiosa obra de espectáculo, la cual será exornada con todo el lujo y propiedad que su argumento requiere, *Familia y Patria*, para la cual la empresa ha conseguido traer de Valencia todo el vestuario y atrezzo construido al efecto.

Auguramos gran éxito.

### OBRA TERMINADA

El genial artista alicantino Vicente Bañuls, ha terminado el busto del insigne escritor Don Benito Perez Galdós.

En la obra campea el notable parecido con el original, poniendo de relieve, una vez más, las maravillosas aptitudes del autor y las envidiables cualidades que reúne para el arte escultórico.

Enviamos nuestra más cordial enhorabuena al amigo Bañuls.

Ahora solo falta que la prensa periódica alicantina, piense ya en el cumplimiento de la promesa hecha al gran autor de los *Episodios Nacionales*, en el banquete del 10 de Marzo último.

EL ATENEO acepta, desde luego, lo que acuerden los diarios de la localidad, sin distinciones de ninguna clase.

### OTRO COLEGA

Ha empezado á publicarse en nuestra capital, un nuevo periódico, titulado *La Federación*, órgano del partido republicano federal en esta provincia.

Le deseamos larga vida, y aceptamos gustosos el cambio que nos ofrece.

## SECCION FESTIVA

### Sueños que pasan

#### Historieta de amor.

#### I.

Junto al mar; en sitio ameno de la alicantina playa, cuando el sol sus rayos rojos hunde en las sierras lejanas; cuando las nubes parecen copos de amaranto y grana, y las flores sus corolas ostentan más perfumadas, y las aves se recogen en sus nidos de esmeralda, despidiendo con sus trinos tristes, al sol que se apaga; al más grato esparcimiento toda la ciudad, en masa, se entrega, porque celebra fecha solemne, ¡la *Pascua!*

Por todas partes, mil corros de mozas que alegres cantan; aquí, muchachos que juegan; más allá, niñas que danzan; aquí, garridos mancebos; allá, graciosas muchachas;

unos, que brindan y beben, otros, que rien y escáncian; unos, ébrios de alegría, y otros, ébrios de esperanzas.

Niños, jóvenes, ancianos, viudas, doncellas, casadas, todos rien, todos gozan, todos alegres se esplayan; y en torno de la merienda, más abundante que escasa, no rinden culto á la gula, sino á la *Mona de Pascua*, con el séquito obligado de *huevos duros*, *naranjas*, *embutidos* y *lechugas*, *quesos*, *aceitunas*, *havas*, y un *guiso* de..... lo que sea, con más que *picante salsa*, para que *el añejo* encuentre mucha sed en la garganta, mucho calor en el cuerpo y mucho fuego en el alma, logrando así la explosión del júbilo y la algazara.

#### II.

Entre esos alegres grupos que surgen ante la vista, hay uno de gente joven que está rebosando dicha. Hay en él amor y fuego, y expansiones, y alegrías, de los que acuden gozosos á olvidarse de la vida, rindiendo á la tradición un culto que se eterniza. Allí se bebe en la copa del placer y de la dicha, y los dolores del mundo se destierran, ó se olvidan. ¡Amor, juventud, belleza, por doquier los ojos miran! *Ellas*, auroras celestes; *ellos*, espléndidos días.... ¡Quién supiera descifrar la leyenda peregrina de esas juveniles almas, cuya ilusión es la vida!

#### III.

En grupo tan hechicero que así brinda regocijos, hay una hermosa muchacha y un joven asaz garrido, que, olvidándose del mundo y soñando en lo infinito del amor, dulce coloquio sostienen, entre suspiros que dicen más, mucho más, con un silencio expresivo, que la frase apasionada y el acento más rendido. *Ella* es preciosa; sus ojos brillan cual sol del Estio, y *él* parece que no vive cuando le falta su brillo. *Ella*, sonrie, sus labios llevan de amor el deliquio, y *él*, aspira el aura leve de sus labios purpurinos. *Ella* le mira, y le muestra su mirada un paraíso, y *él*, recoge los fulgores que subyugan su albedrío.... ¡Feliz pareja! ¡Dichosos los que, en éxtasis divino, oyen la dulce armonía del más halagüeño idilio!....

«¡Recuerdas—dice la jóven—  
recuerdas, amado mio,  
cuántos años, cuántos años,  
felices hemos venido  
juntos, con el alma henchida  
de ensueños y regocijos?»  
—«¡Que si recuerdo, mi bien!  
¿No sabes que desde niños  
nos hemos jurado amor  
eterno, grande, infinito?  
Ah! van pasando los días;  
pero es tanto lo que ansío  
que vuela el tiempo, que temo  
que nunca llegue!...»

(Un suspiro  
exhala el jóven; la niña  
suspira también, y unidos  
con el pensamiento, vuelan  
hacia el mundo del delirio)  
—«El año que viene, iremos  
(continúa) por el mismo  
lugar, que de nuestro amor  
fué inolvidable testigo.....  
Tú, siendo mía, yo tuyo,  
¿no es verdad?...»

—Ah!... (Y un latido  
del corazón de la jóven,  
dió de afirmación el signo)  
.....  
.....  
¡Feliz pareja! ¡Dichosos  
los que, en éxtasis divino,  
oyen la dulce armonía  
del más halagüeño idilio!

## IV.

Pasó un año, y esa tarde  
de júbilo y algazara  
en que la ciudad celebra  
fecha solemne ¡la Pascua!  
torna otra vez, y otra vez  
los corazones se ensanchan,  
unos ébrios de alegría,  
y otros ébrios de esperanzas.  
Niños, jóvenes, ancianos,  
viudas, doncellas, casadas,  
todos ríen, todos gozan,  
todos alegres se esplayan.  
¿Mas dónde están los amantes  
que el amor i lealizaban?  
¿Por qué á la fiesta no acuden?...  
Si, acudieron.... allí aguardan.  
Ella, triste, silenciosa,  
del regocijo apartada,  
porque sin su amor no quiere  
celebrar la alegre Pascua.  
El, también suspira y gime,  
también es triste su cara,  
también el bullicio esquiva  
y también los ojos baja.  
¿Ella fué infiel? ¡Quién lo sabe!  
¿El fué ingrato? ¡Quién lo aclara!  
¡El destino los aleja,  
y ese destino los mata!  
Sospechas... celos... desdenes...  
calumnias que el dardo clavan...  
después ¡un adiós! y luego...  
¡qué glacial soplo en el alma!...

.....  
¡Pobres jóvenes! Soñaron  
en una dicha envidiada,  
y vivieron con el sueño  
del placer que vislumbraban;  
y ese placer, esa dicha,  
esa ilusión soberana,  
se disipó en el espacio  
cual vaporoso fantasma.  
¡Pobres jóvenes!.... Sin duda,  
olvidaron, ó ignoraban,

que en el miserable mundo  
donde cieno y hiel se amasan,  
todo cuanto piensa el hombre,  
todas las dichas que aguarda,  
todo cuanto espera y quiere,  
todo son ¡Sueños que pasan!

J. DE ADALGONI.

(Inédita, desde el 30 de Marzo de 1877, en  
que fué escrita esta composición.)

## PASATIEMPOS

## CHARADAS.

## I.

Dando la *cuarta* un tenor  
*cuatro tres cuatro* de fuego,  
*prima*: ¿dos *cuatro* en rigor  
conseguir triunfo mayor?

—Si señor.

El de un *todo* mudo y ciego,  
á quien le descubre el juego  
su elector.

## II.

Ni una *primera* siquiera.  
y eso que es vocal *primera*,  
en tu *dos tres* aprendí....  
¡Figúrate lo que hiciera  
si en la *todo* venidera  
me designasen á mí!

X X X

Las soluciones en el número próximo.

## SOLUCIONES

A LOS PASATIEMPOS DEL NÚM. 6.º

## A LAS CHARADAS

## I.

Con *Mo-mo*  
me alegro,  
con *na-na*  
me duermo;  
pues *MO-NA*  
deseo,  
ú hornazo  
del pueblo.

Miguelito.

## II.

¿Que es *Do-ra* *CON-QUIS-TA-DO-RA*?  
Pues dí que miente la fama:  
la *con-quis-ta* de *Con-ra-do*  
es una entrega de plaza.

Geroncio.

\*\*

## AL GEROGLÍFICO

Es buena la exclamación,  
y la adiviné enseguida:  
¡LA CHICA DE ABAJO  
LA CHICA DE ARRIBA  
SON UN PAR DE CHICAS!!

El Noyet.

\*\*

## AL ANAGRAMA ENIGMÁTICO

He combinado las letras  
de la palabra TALENTO  
y hallé como solución  
este nombre: EL ATENEO.

Un Estudiante.

## AL ACROSTICO-FUGA

Ya la octava real está completa  
lo cual demostrará que soy poeta:

Con pena vé llegar el bullanguero  
Con período terrible de abstinencia,  
Y así como lo acepta el hombre austero  
Rendido ante la voz de su conciencia.  
Entre las muestras de dolor sincero  
Seguid la saludable penitencia;  
Mas esperad que la aflicción concluya  
Y l resonar el grito de ¡alleluya!

Un Ripiador

## Nuestros Anuncios

**E. BOTÍ CARBONELL.**—Establecimiento que dá nombre á Alicante. — Ferreteria, bisutería, perfumería; en suma, todo lo más útil y provechoso, aquí se encuentra.

**PUBLICACIONES.**—No debe haber buena Biblioteca sin la colección completa de las Revistas aquí recomendadas.

**HOTELES.**—Pasar el primavera! invierno en Alicante, ó visitarnos durante la deliciosa temporada balnearia, y no ir al Hotel Roma ó á la Fonda de la Marina.... ¡imposible!

**PARREÑO.**—«Llegar y besar el santo,» es decir, establecerse y acreditarse enseguida... ¡Triunfo completo!

**FARMACIA.**—Don Juan Aznar Rodriguez puede figurar entre los primeros Farmacéuticos.—El *Kola-Kola Begea* que acaba de recibir, es un valiente preparado, que vigoriza, conforta y combate muchas dolencias.

**MORA.**—Sin competencia: bondad en los géneros; baratura sin igual. Ese es el distintivo de la tienda.

**GIMENEZ.**—Completo surtido.—Aún no ha salido nadie descontento de la casa Gimenez hermanos... ¿Qué mejor elogio?

**CERAMICA.**—Esta gran industria honra á Alicante. Satisfechos pueden estar los hermanos Ferrer, por el logro de lo que parecía ilusoria empresa.—La *Cerámica Alicantina* es la primera en España.

**SASTRE.**—La numerosa clientela que tiene Miguel Verdú en esta capital y fuera de Alicante, es el mejor elogio de su acreditada sastrería.

**COLEGIO.**—El de *San José*, el más antiguo de la capital; su profesorado, muy distinguido; y el trato á los alumnos, no deja nada que desear. Así consiguen tan sobresalientes resultados.

**VAPORES.**—La Compañía Sitges Salinas, no escatima sacrificios para ofrecer comodidades á los viajeros é innumerables ventajas á los cargadores.

**SEGUROS.**—De crédito inmenso goza la Compañía aseguradora *La Unión y El Fenix Español.*—Paga los siniestros sin ofrecer dificultades.

**CLINICA.**—Dispensar los beneficios de la Ciencia á las clases desheredadas, es alta misión que realizan las clínicas de nuestros médicos, abiertas gratuitamente para los pobres.—Plácemes por ello, al facultativo D. José Sanchez Santana.

**LA ALHAMBRA.**—El sueño de los hijos del Profeta, dicen que lo realizan los árabes en el palacio de la oriental ciudad granadina. También las muchachas más elegantes, lo consiguen, en la tienda de Salvador Gonzalez.

**GRAN BAZAR.**—Julio Parreño es de sobra conocido en Alicante, y nadie ignora que en su establecimiento se encuentra todo lo que se quiera; bueno, bonito y barato.

**CANTOS.**—Quien quiera conservar un recuerdo fidelísimo del ser ausente, acuda á la fotografía de Cantos: saldrá satisfecho y agradecido.

**ESQUEMBRE.**—Compite con todos, y logra gran crédito y creciente provecho. Es merecedor de los plácemes más sinceros y entusiastas.

Tipografía de Costa y Mira.

LA ALHAMBRA  
DE  
**SALVADOR GONZALEZ**  
CALLE MAYOR, 11, ALICANTE

Ya se han recibido los géneros propios para la próxima estación. Grandes novedades en sederias negras, mantillas y tules de abalorios. Clases superiores, en competencia con las de todos los establecimientos.

11, MAYOR, 11.—ALICANTE

**El mejor Fotógrafo..... CANTOS**  
Mayor, 1.—ALICANTE

Para retratos de admirable parecido..... **CANTOS**  
Para ampliaciones perfectísimas ..... **CANTOS**  
Para grupos artísticos..... **CANTOS**  
Para vistas y paisajes..... **CANTOS**  
Para prontitud y economía..... **CANTOS**

ALICANTE ENTERO LO DICE:

**El mejor Fotógrafo..... CANTOS**  
1, MAYOR, 1.

**OBRAS LITERARIAS**

EL PRECIO DE UNA CORONA.—Drama en tres actos y en verso, por Don José Mariano Milego. — Dos pesetas el ejemplar.

CERTAMEN LITERARIO.—Composiciones premiadas en el Certámen celebrado en Alicante, en Agosto de 1894. — Dos pesetas el ejemplar.

LA CORONA DE FLORES.—Poema en tres cantos, é invocacion con notas históricas, por Don José Mariano Milego.—Una peseta cincuenta céntimos el ejemplar.

MONÓLOGOS.—Estrenados en Alicante, con los títulos de: *¡Triunfo del Arte!* y *Fortuna te dé Dios, hijo...*—Una peseta ejemplar.

NUEVOS MONÓLOGOS.—Comprende este folleto, los titulados *Los primeros laureles* y *¡Vida y Muerte!* (premiado éste último en público Certámen).—Una peseta ejemplar.

Estas obras pueden adquirirse en la Dirección de **EL ATENEO**, Plaza de Isabel II, 10, 3.º, en Alicante; y se remiten á quien envíe su importe en sellos de correo ó libranzas del giro mútuo, y 25 céntimos de peseta para el certificado.

**ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO**

DE  
**COSTA Y MIRA**

SAN FRANCISCO, 28.—ALICANTE.

En este acreditado Establecimiento, encontrarán los señores comerciantes, y el público en general, toda clase de libros rayados, copiadores, papel superior para cartas y sobres de diferentes clases y tamaños.—Todo á precios económicos.

Tambien se hacen toda clase de impresos que se deseen con esmero y prontitud.—Programas, carteles y billeteaje para toda clase de espectáculos á precios sumamente económicos.

**E. BOTÍ CARBONELL**  
FERRETERÍA  
MAYOR, 13, 15 Y 17, ALICANTE

**DIARIOS DE ALICANTE**

*El Alicantino*.—Católico.—Redacción, Mayor, 54.—Suscripción, 1'50 pesetas mensualmente.  
*La Correspondencia Alicantina*.—Noticiero.—Redacción, Castaños, 32.—Suscripción, 1'50 pesetas mensualmente.  
*La Correspondencia de Alicante*.—Noticiero.—Redacción, Pelota, 17.—Suscripción, 1'25 pesetas mensualmente.  
*El Gradador*.—Independiente.—Redacción, Mendez-Núñez, 34, 2.º.—Suscripción: 1'50 pesetas mensualmente.  
*El Liberal*.—Fusionista.—Redacción, Castaños, 34.—Suscripción, 1'50 pesetas mensualmente.  
*La Libertad Regional*.—Carlista.—Redacción, Maldonado 15.—Suscripción: 1'50 pesetas mensualmente.  
*La Monarquía*.—Conservador.—Redacción, Esplanada, 34.—Suscripción, 1'50 pesetas mensualmente.  
*La Unión Democrática*.—Republicano revolucionario.—Redacción, San Ildefonso, 6.—Suscripción, 1'50 pesetas mensualmente.

CLINICA DEL MÉDICO-CIRUJANO  
**D. JOSÉ SANCHEZ SANTANA**

Consulta pública: De 12 á 2 de la tarde y de 7 á 8 de la noche, todos los días  
Tratamiento especial para enfermedades secretas.

BAILÉN, 13, PRAL. ALICANTE

**SITGES Y SALINAS**

COMPañÍA DE NAVEGACIÓN Á VAPOR  
SERVICIO FIJO REGULAR, ENTRE  
**ALICANTE, ARGEL Y ORAN**  
y entre ALICANTE y CETTE

Para ORAN.—Todos los Martes y Viérnes.  
Para ARGEL.—Los días 12 y 25 de cada mes.  
Para CETTE.—Los días 4 y 18 de cada mes.

CONSIGNATARIO.—D. JOSÉ SALINAS.—PLAZA DE ISABEL II, 11.—ALICANTE

**LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL**

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS  
32 años de existencia.—Garantías: **55.598,510 pesetas.**

SESENTA MILLONES ha pagado por siniestros, desde su fundación.

Subdirectores en esta provincia,

**DON JULIO MALUENDA y DON JUAN LLORCA**

MENDEZ-NUÑEZ, 46 Y SAN FERNANDO, 36, ALICANTE

**PUBLICACIONES**

Son de gran utilidad y merecen el apoyo de la opinión pública:

**Revista Contemporánea**

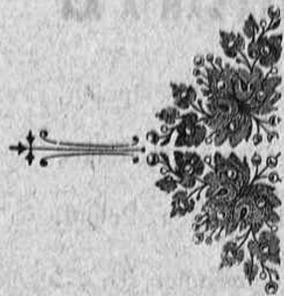
Sale dos veces al mes, en cuadernos de 112 páginas.—Colaboran los más distinguidos escritores.—Suscripción: Trimestre, 8 pesetas.—Redacción, Pizarro, 17, pral.—MADRID.

**Revista de los Tribunales**

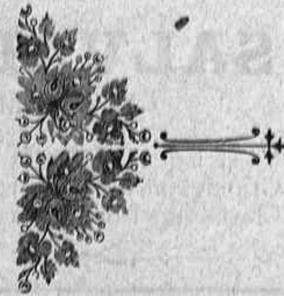
Dirigida por el Excmo. Sr. D. Vicente Romero Girón.—Colaboran eminentes jurisperitos.—Semestre, 16 pesetas.—Administración, San Roque, 1, MADRID.

**La Tribuna Forense**

Revista de Legislación Jurisprudencia y Oratoria.—Se reparten semanalmente *Nueve pliegos* de 16 páginas.—Trimestre, 7 pesetas.—Administración, Plaza de Colón, 2, MADRID.



# EL ATENEO



## REVISTA DECENAL

DIRIGIDA

por el Abogado y Catedrático de Legislación Mercantil

D. JOSÉ MARIANO MILEGO INGLADA

Esta publicación, en la que colaboran los más distinguidos escritores de España, que han prometido *trabajos inéditos* para **El Ateneo**, consta de 14 páginas en folio mayor prolongado, de nutrida lectura, conteniendo las secciones siguientes:

- PRIMERA: EDITORIAL.—Dedicada á la apertura de un Ateneo en Alicante y á su sostenimiento y propaganda.
- SEGUNDA: CIENTÍFICA.—Con artículos inéditos, estudios filosóficos, noticias de inventos, sociología, industria, etc., etc.
- TERCERA: LITERARIA.—Con narraciones, leyendas, cuentos, biografías, y un *Album poético* para composiciones rítmicas selectas.
- CUARTA: JURÍDICA.—Con revista de Tribunales, causas célebres y pleitos ruidosos.
- QUINTA: COMERCIAL.—Con trabajos sobre la vida mercantil de la plaza de Alicante, cambios, importación y exportación de mercaderías, operaciones bursátiles y noticias de centros fabriles.
- SEXTA: BIBLIOGRÁFICA.—Con noticias detalladas de las publicaciones más notables y crítica de obras nuevas.
- SÉPTIMA: REGIONAL.—Con reclamaciones, quejas y peticiones de mejoras materiales en la región alicantina.
- OCTAVA: POSTAL.—Con cartas decenales de Paris, Madrid, Barcelona, Valencia y otras poblaciones importantes, reseñando los acontecimientos de más bulto.
- NOVENA: LOCAL.—Con revista de teatros, salones y fiestas populares de Alicante.
- DÉCIMA: FESTIVA.—Con anécdotas, epigramas, frases hechas, pasatiempos, charadas, geroglíficos, problemas, logogrifos, etc., etc.
- UNDÉCIMA: NOTICIERA.—Con sueltos, noticias de interés general, avisos de importancia, reclamos, etc. etc.

## GRABADOS

**El Ateneo** intercalará todos los meses, en sus columnas, escogidos foto-grabados, retratos, apuntes artísticos, etc., etc.

## REGALOS

Al finalizar el año, recibirán los suscriptores de **El Ateneo** unas magníficas cubiertas, para la encuadernación del tomo, así como un completo índice de materias contenidas en el mismo.

También ofrecemos, como regalo anual, una completísima *Guía de Alicante y su provincia* y un lindísimo *Almanaque de EL ATENEO*.

## SUSCRIPCIÓN

DOS PESETAS CINCUENTA CÉNTIMOS trimestre, en toda España.—Pago anticipado.—Números sueltos, cincuenta céntimos ejemplar.

**Dirección y Administración.**—Plaza de Isabel II, 10, 3.º